

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Adquisición de Juegos Inflables para la Comuna de Santa Cruz"**

CONSIDERANDO:

1. El Municipio dentro de sus numerosas actividades recreativas y sociales que desarrolla a lo largo del territorio comunal ha estado potenciando la atención de la población infantil con el objeto de crear un espíritu comunitario en los sectores debido a que los juegos atraen a los niños y por ende a sus padres que se reúnen entorno a una actividad recreativa al aire libre que potencia vida saludable y el encuentro social.-
Esta adquisición de juegos generaría un set de equipamiento que se irá instalando en los diferentes sectores rurales y urbanos de la ciudad con el objeto de ir de apoyo a las diferentes celebraciones de la Comunidad o aquellas actividades organizadas directamente por el Municipio.-
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 001820

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICION DE JUEGOS INFLABLES PARA LA COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el monto de \$ 5.890.500 (Cinco Millones, ochocientos noventa mil, quinientos pesos). IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)